

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Armenia Q., Febrero 1 de 2023.

La apoderada judicial de la parte demandada, en tiempo hábil interpuso recurso de reposición contra el auto de julio veintiuno (21) del presente año.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante, se da traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, y ello se hará costar mediante fijación en lista por el término de un (1) día, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 318 *Ibidem*. Hoy 3 de Febrero de 2023 a las 7:00 A. M.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria